

Departamento de Estado (ESTADO)

Información y Requisitos para Solicitar el Libro de Pasaporte Menores de 16 a 17 Años No Naturalizados

ESTADO-015
Vigencia: 1-nov-16



Descripción del Servicio

Ofrecer información sobre cómo solicitar el Libro de Pasaporte para menores de dieciséis (16) a diecisiete (17) años que no son ciudadanos americanos.



Audiencia

- Hijos de uno o ambos padres naturalizados
- Menores entre las edades de dieciséis (16) a diecisiete (17) años de edad que no son ciudadanos naturalizados
- Padres de menores de dieciséis (16) a diecisiete (17) años de edad que no son ciudadanos naturalizados

El Libro de Pasaporte tiene el propósito de servir como evidencia de ciudadanía e identificación. Además, es un documento válido para viajes internacionales por aire, mar o tierra.



Consideraciones

- Esta información fue revisada y aprobada por la agencia. Es responsabilidad del ciudadano orientarse sobre toda documentación adicional, y de ser necesario, solicitar asesoría de un especialista. Tu Línea de Servicios de Gobierno 3-1-1 no está autorizada a ofrecer ningún tipo de asesoría, completar solicitudes y/o formularios a nombre del ciudadano.
- Es importante que el ciudadano conozca que la Oficina de Pasaporte considera a un menor entre las edades de dieciséis (16) a diecisiete (17) años de edad como un adulto.
- Este servicio se utiliza cuando un ciudadano:
 - solicita por primera vez el libro de pasaporte
- Todo documento debe ser completado en tinta negra y deberá ser legible.
- No utilice corrector en las solicitudes, de cometer un error trace una línea sobre el mismo y escriba al lado.
- Se recomienda que todas las declaraciones o afidávits se completen en el idioma inglés.
- Deberá llevar el original y una copia de todas las identificaciones que presente. La copia deberá ser de ambos lados de la identificación en un sólo lado del papel tamaño carta.
- No deberá firmar la solicitud hasta que visite la oficina y sea atendido por un Oficial de Pasaportes del Departamento de Estado.
- El Libro de Pasaportes válido por diez (10) años desde la fecha de emisión del documento.
- Si solicita el **Servicio Regular**, el procesamiento de la solicitud para el Libro de Pasaporte tardará aproximadamente de cuatro (4) a seis (6) semanas máximo.
- Si solicita el **Servicio Expedito**, la solicitud se va a **procesar** en un término de tres (3) semanas máximo.

Departamento de Estado (ESTADO)

Información y Requisitos para Solicitar el Libro de Pasaporte Menores de 16 a 17 Años No Naturalizados

ESTADO-015
Vigencia: 1-nov-16

- Todas las solicitudes que se incluyen en el Servicio Expedito deberán corresponder a miembros de un núcleo familiar o que presenten un vínculo de amistad.
- La Oficina de Pasaporte solicita que el ciudadano incluya su nombre completo y la fecha de nacimiento en la parte delantera del giro, cheque personal o cheque certificado que sea sometido a la Oficina de Pasaportes.



Lugar y Horario de Servicio

[Directorio del Departamento de Estado](#)

Información y estatus de libro de pasaporte y tarjeta de pasaporte:

- Línea Centro Nacional de Información de Pasaportes: 1-877-487-2778
- Página de internet del U.S Department of State www.travel.state.gov

Nota: En la oficina central no se tramitan servicios de Libro de Pasaportes ni Tarjeta de Pasaporte.



Costo del Servicio y Métodos de Pago

Libro de Pasaporte Servicio Regular:

- Giro, cheque personal o cheque certificado por el total de **ciento diez dólares (\$110.00)** a nombre de "US Department of State".
- Giro o cheque certificado por el total de **veinticinco dólares (\$25.00)** a nombre de "Secretario de Hacienda".

Libro de Pasaporte Servicio Expedito:

- Giro, cheque personal o cheque certificado por el total de **ciento noventa dólares con sesenta y seis centavos (\$190.66)** a nombre de "U.S. Department of State".
 - Este costo corresponde a:
 - \$110.00 (Libro de Pasaporte)
 - \$ 60.00 (costo por aligerar el procesamiento de la solicitud)
 - \$ 20.66 (envío del Libro de Pasaporte de Estados Unidos a Puerto Rico)
- Giro o cheque certificado por el total de **veinticinco dólares (\$25.00)** a nombre de "Secretario de Hacienda".

Nota:

- El ciudadano puede solicitar la Tarjeta de Pasaporte en un **Servicio de Libro de pasaporte Expedito**, sin embargo la Tarjeta de Pasaporte no se expedita y tiene un costo de **treinta dólares (\$30.00)** (ver plantilla [Información y Requisitos para Solicitar la Tarjeta de Pasaporte Adulto](#)).
- Para otros precios y servicios opcionales de envío favor de hacer referencia al enlace [Costo de Servicios para el Libro y la Tarjeta de Pasaporte](#)

Departamento de Estado (ESTADO)

Información y Requisitos para Solicitar el Libro de Pasaporte Menores de 16 a 17 Años No Naturalizados

ESTADO-015
Vigencia: 1-nov-16



Requisitos para Obtener Servicio

1. Llenar la solicitud para el Libro de Pasaporte [DS-11 Application for a U.S. Passport](#).
2. Presentar los siguientes documentos como evidencia de ciudadanía:
 - a. Certificado de Nacimiento original
 - el ciudadano deberá presentar una traducción oficial del Certificado de Nacimiento en el idioma inglés. El mismo deberá estar certificado por un traductor oficial.
 - b. Visa de Entrada al país o Tarjeta de Residencia
3. Una (1) fotografía tipo pasaporte, tomada en los últimos seis (6) meses. La fotografía debe cumplir con los siguientes requisitos, según aplique el caso:
 - de frente, con el cabello despejado de la cara
 - sin sombrero o gorra
 - cualquier accesorio a usarse debe estar de la mitad de la cabeza hacia atrás.
 - con un fondo liso y claro (por ejemplo, crema o blanco)
 - fotografía a color
 - sin espejuelos ni gafas, si los debe usar para la foto porque lo requiere una condición de salud, deberá presentar una Certificación Médica que lo justifique y deberá asegurarse que no se refleje el “flash” en los mismos.
 - puede usar aretes y perforaciones en el rostro “body piercing”
 - las féminas no deberán usar camisa sin mangas (tipo tubo)
 - no se deberá utilizar ropa con banderas ni escudos de ningún país
4. El menor deberá estar acompañado por el padre o madre con ciudadanía americana y deberá presentar los siguientes documentos:
 - a. Padres con ciudadanía americana deberán presentar la siguiente evidencia de ciudadanía:
 - Certificado de Naturalización en original de uno de los padres del menor
 - b. Una identificación primaria en original y una copia de ambos lados de la identificación en un solo lado del papel.
 - licencia de conducir vigente
 - Libro de Pasaporte vigente
 - identificación oficial del Servicio Militar (no importa el estado o país donde fue emitido)
 - Certificado de Naturalización o Ciudadanía
 - tarjeta de residencia o Libro de Pasaporte extranjero
 - tarjeta de identificación expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas (ver plantilla [Información y Requisitos Expedición de la Tarjeta de Identificación para Personas de 16 Años o Más](#))



Preguntas Frecuentes

- **¿Qué es la naturalización de un ciudadano?** - Es un proceso por el cual se otorga la ciudadanía americana a un ciudadano extranjero. Un menor de edad podría naturalizarse a través de la Oficina de Pasaporte si uno o ambos padres han obtenido la ciudadanía americana.
- **¿Qué sucede si estoy de viaje y pierdo el pasaporte, puedo usar la Tarjeta de Pasaporte?** - Depende del lugar que se encuentre visitando. Esta tarjeta es válida para entrar a los Estados Unidos desde Canadá y México por cruce fronterizo terrestre. También, es válida para viajar por el Caribe y las Bermudas por un puerto de entrada marítimo. No es válida para viajes internacionales por aire.
- **Tengo un Libro de Pasaporte de menor. Estoy próximo a cumplir los dieciséis (16) años. Mi pasaporte de menor, ¿lo tengo que renovar o puedo esperar hasta los dieciocho (18)?** - El Libro de Pasaporte de un menor de cero (0) a quince (15) años es válido por cinco (5) años. El ciudadano podrá solicitar su nuevo Libro de Pasaporte cuando éste se encuentre próximo a vencer.
- **¿A qué se refiere que un ciudadano valide un Libro de Pasaporte?** - Validar un Libro de Pasaporte es que la persona que es dueño del Libro de Pasaporte lo firme en tinta.
- **Yo tengo 17 años y tengo una licencia de conducir. ¿Es necesario que presente el consentimiento escrito de uno de mis padres para solicitar el pasaporte?** - Si, la autorización escrita de un padre es un requisito para solicitar el servicio. Una excepción a la autorización escrita es si el menor presenta para el pago de "U.S. Department of State" un cheque personal que contenga el nombre del padre o madre en el encabezado del cheque y que esté debidamente firmado por uno de ellos.
- **¿Qué es una Notificación de Nacimiento?** - Es un anuncio del nacimiento del menor por un hospital. Es aceptado como evidencia de ciudadanía secundaria. La Notificación de Nacimiento dado por el hospital y la Fe de Bautismo son aceptables como evidencia de ciudadanía secundaria.
- **¿Qué es un certificado de nacimiento abstracto?** - Es un resumen de la información de un Certificado de Nacimiento. Este documento sólo consta con el nombre, fecha de nacimiento, sexo y la información de oficina junto al sello oficial.
- **¿Con cuánto tiempo de anticipación a mi viaje debo solicitar el Libro de Pasaporte?** - El Departamento de Estado recomienda que todo ciudadano americano tenga este documento. Si un ciudadano prevé que estará realizando un viaje, la Oficina de Pasaporte recomienda que:
 - Si cuenta con catorce (14) días o menos, la Oficina de Pasaportes recomienda que el ciudadano se comunique con la Línea Centro Nacional de Información de Pasaportes.
 - Si el ciudadano cuenta con quince (15) días o más antes de su viaje la Oficina de Pasaportes recomienda que visite cualquier Oficina de Pasaporte para solicitar el servicio ya sea de manera expedita o regular.

Departamento de Estado (ESTADO)
Información y Requisitos para Solicitar el Libro de Pasaporte
Menores de 16 a 17 Años No Naturalizados

ESTADO-015
Vigencia: 1-nov-16



Enlaces Relacionados

Formulario(s):

[DS-11 Application for a U.S. Passport](#)

[DS-3053 Statement of Consent or Special Circumstances](#)

Página(s) de Internet:

www.consularcorpspr.org

www.estado.gobierno.pr

www.hacienda.pr.gov

www.pr.gov

www.travel.state.gov

www.treasury.gov